



Deute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Cano Peronero, y el Ingeniero en Jefe D. Juan
de Escobar los tres Puntos encargados por la Ciudad
para que en vista de lo que se representa en el Acuerdo
lo combeniente: El primero se tiene a que la Fonda
o Atchada de las tres Puentes no se necesita
esparcir como ahora lo han hecho si no se la mudan
tierra que saquen de la Conduccion de la vobada
quella Arena y demas de dha Conduccion puede
servir, poniendola sobre dha Fonda a proporcion
de l Agua que se conduce = El segundo se reduce
a la Composicion de la Estacada, solicitando que
por esta Ciudad se contribuya con lo necesario
Interesi se represente al R. Consejo por lo
gente que cada dia se va haciendo, y mayor
Comute que se originara de no providencia
sobre ello = El tercero y ultimo parecer se
que los Interesados en la Arregua de la Fonda
deba se arreglen en la Fonda de ellas al Plan
que se halla aprobado por el R. Consejo:
haviendose tratado sobre dhas Particularidades
enquanto al primero se combino el S. Peronero
sonero enq. se execute segun se proponen

[Handwritten signature]

